

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas.....	13
Recogiendolo en el despacho.....	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte.....	16

CADIZ: VIERNES 17 DE JUNIO DE 1842.

Hechos y doctrinas progresistas.

Esperamos con impaciencia la llegada del correo para ver si se confirma la noticia de estar terminada la crisis, y formado el ministerio con las personas que decian algunas cartas recibidas en Cádiz, de las cuales dimos cuenta á nuestros lectores sin salir garantes de la exactitud de la noticia. Si la crisis ha tenido la terminacion que en esas cartas se aseguraba, si los señores Rodil, Landero, Almodovar, Calatrava, Capaz y Laserna han entrado á componer el gabinete nos parece que ó tienen que prorogar y disolver las Cortes, ó su presentacion en el Congreso ha de levantar en contra suya una verdadera tempestad.

Basta para convencerse de ello traer á la memoria los términos en que se explica el *Eco del Comercio*, cuando habla en el supuesto de que llegue á formarse un ministerio estra-parlamentario. No se contenta con acusar á los que tal solucion aconsejan al regente de hijos espúreos del pronunciamiento, no se contenta con repetir en contra de estos últimos á pesar de que eran antes sus antiguos amigos, todos los argumentos y cargos que formuló en otro tiempo contra el partido vencido en Setiembre, sino que insiste en que un gabinete así formado seria, y no podría menos de ser la segunda edicion del ministerio Isturiz, y produciría esta copia las mismas consecuencias que ocasionó el original.

Por muy significativas que sean estas acusaciones, por muy terribles que en el periódico de los pronunciamientos parezcan estos cargos, aun no los ha creído el bastante severos, aun le quedaba algo mas que decir para igualar en un todo á los hombres de la actual situacion con sus antiguos adversarios, con el partido á quien ha prodigado tantos y tan repetidos dictérios. Ese cargo, esa amenaza porque tal es y no otra cosa, la ha hecho ya

en su número del Juéves 9 del presente mes, donde se leen estas notabilísimas palabras.

«Los que otra cosa quieran persuadir al regente (habla de la necesidad de un ministerio sacado de la coalicion) y no falta quienes lo pongan en planta no son sus amigos de veras, ó tan faltos se hallan de memoria que han echado en olvido EL RECIENTE GOBIERNO DE CRISTINA.»

Se comprende bien todo el alcance de estas palabras! Los que aconsejen al regente la formacion de un ministerio que no sea á gusto del *Eco* es porque han echado en olvido el reciente gobierno de Cristina; lo que sin interpretaciones ni tergiversaciones y atendido solo el sentido literal de la frase quiere decir esta frase no se ocultará á ninguno de nuestros lectores.

Y todavia no hace dos años del pronunciamiento! Y todavia resuenan en nuestros oidos los ecos de los cánticos que entonaba el periódico progresista en loor de los sucesos del año 40, y de las palabras con que tantas y tan lisongeras esperanzas queria hacer concebir á la nacion, como consecuencia necesaria del cambio político que acababa de consumarse.

Es decir, que segun el *Eco del Comercio* nada se ha adelantado hasta ahora despues del pronunciamiento: en esto no solo estamos completamente de acuerdo con el periódico progresista, sino que creemos mas, creemos que se ha atrasado mucho, y los hechos lo demuestran hasta la última evidencia.

Los progresistas se alzaron en Setiembre proclamando la Constitucion de 1837, para asegurar, decian, su completa observancia, y desde los primeros dias despues del triunfo la infringió la regencia provisional, y la infringieron despues los demas poderes del Estado. Los progresistas se alzaron con el pretexto de conservar á to-lo trance la legalidad vigente, destruida por los estados de sitio, y á la prime-

ra ocasion declararon en estado de sitio las principales ciudades de la monarquia. Los progresistas ofrecieron al pais que seria en sus manos una verdad el gobierno representativo. ¿Qué dicen ahora ellos mismos sobre el modo que han tenido de cumplir su palabra solemnemente empeñada?..... En una palabra, los progresistas divididos hoy en dos grandes fracciones se encuentran entre si en el mismo caso, en la misma situacion que se hallaban á principios del año 40 y en los años anteriores moderados y progresistas.

Y no se crea que somos nosotros, órganos del partido moderado, los que tal cosa decimos, lo dice y lo repite todo los dias la parte mas autorizada, mas importante de la prensa progresista.

Todos estos hechos que acabamos de referir son ciertos: los cargos que hace á sus antiguos amigos el *Eco* no pueden ser mas fundados: solo le falta añadir una cosa, explicar los motivos verdaderos, las causas necesarias de esa transformacion que tanto le admira, y que tanto le irrita. Esas causas son muy conocidas, el *Eco* no las ignora, esas transformaciones nacen de que los principios de gobierno no son mas que unos, los principios que profesa el partido moderado, y que el dia que los progresistas aspiren á gobernar, tienen que gobernar con nuestras doctrinas.

Si el regente del reino en vez de formar un gabinete estra-parlamentario se decidiera á llamar á los gefes de la coalicion, y los señores Caballero y Lopez (no decimos Cortina ni Olózaga) y los señores Lopez y Caballero, repetimos, formasen con sus amigos políticos el nuevo ministerio, ó no gobernarían, ó mas tarde ó mas temprano habian de encontrarse con respecto á los señores Uzal y Mendez Vigo en la misma posicion que hoy tienen con ellos los ministros dimisionarios y sus amigos políticos. Esa es al mismo tiempo la ley de las revolucio-

FOLLETIN.

MATILDE. (1)

POR EUGENIO SUE.

CAPITULO XVIII.

—O—

DESESPERACION DE AMOR.

Su demudado semblante espresaba una profunda desesperacion.

—Si.... padezco, me dijo con sentimiento, ¿que os importa?

—Escuchadme, amigo mio, le dije tomando su mano ardiente y flaca; hay penas que puedo al presente aliviáros....

—Vos? vos?

—Si, por lo mismo, que no os tengo ya amor..... debo daros los consuelos de una amiga..... Padecéis.... no necesito preguntaros la causa del cambio que advierto en vos de algun tiempo á esta parte.

—Pues bien..... si..... exclamó fuera de sí, por qué me he de contener ahora con vos? Si, la amo apasionadamente; si, la amo como un niño, como un insensato..... si, la amo como nadie ha amado nunca..... y

sin embargo sus dedenes son crueles; está perdida por causa mia.... y ni aun quiere que me sirva de derecho la desgracia que le he causado.... Porque, en fin, es ahora honor mio protegerla.... y.... pero, perdonadme.... perdonadme, á vos.... á vos.... digo esto....

—Y podeis decirme, Gontran, no me hareis saber nada nuevo, no puedo tener duda alguna acerca de la pasion que os destruye.... fatal.... fatal pasion! que me ha costado ya mi felicidad, y que no os causa mas que penas!

—Oh sí, fatal, bien fatal! No sabeis cuantas lágrimas me ha costado, cuantas desesperaciones encubiertas, cuantos arrebatos de impotente rabia, cuantas resoluciones insensatas ó criminales!.... No sabeis la inno-ble calma que he buscado en la embriaguez.... Oh! esta muger infernal sabia muy bien que amor sembraba en mi corazon! infame y horrible amor.... al cual os he sacrificado yo.... á vos! mirad, soy un miserable, ó mas bien soy un necio.... y sin embargo.... á pesar mio, cada dia se aumenta este amor.... dos veces he estado á punto de ir á reunirme con ella.... pero no me he atrevido: con un carácter tan intratable como el de esa muger, un paso mal dado puede perderlo todo.... y aun á mi pesar, conservo siempre un rayo de esperanza.... Pero, mirad, perdonadme, os repito, Dios mio!.... os irrito.... os ofendo.

—Al presente puedo escucharlo todo, os lo juro, Gontran.... para vos y para mí, esta es una triste recompensa de lo que hemos perdido.

Prosiguió Gontran por largo tiempo quejándose de no poder vencer su pasion, llegando hasta el extremo de proponerme nos fuéramos á Paris y que afectásemos

no solo estar en la mejor armonía sino tambien apasionados, con el fin, sin duda, de escitar los celos de Ursula.

Respondí como debia á un tan fatuo deseo.

En fin viéndolo tan abatido, y con el intento de ver si podía lograr que olvidase á Ursula, le dije:

—Hoy, en este momento en que hablamos, depende aun de vos pasar una vida feliz y honrosa; mañana quizá seria tarde.

—Pues bien, si contestó Gontran, ilustradme.... Venid á mi ayuda, Matilde, no podeis tener inspiraciones que no sean nobles, las seguiré.

—Sois jóven, valiente, teneis talento, sois rico; cambiad de vida, sed útil, haced que se cuente con vos, y volvereis á tener á vuestro favor la opinion del mundo.

—Pero.... como.... por qué medios?

—Hasta ahora, excepto los servicios militares, vuestra vida ha sido ociosa, disipada; dadle un objeto serio; servid á vuestro pais, ocupaos.... ¿No hay carreras honrosas que podais todavia abrazar? no habeis sido militar, diplomático?

—Nunca aceptaré, ni pediré ningún empleo á este gobierno.

—Bien está, teneis razon.... esta suma delicadeza se comprende; por vuestra posicion.... por vuestro reconocimiento á una familia que ha colmado de honores á vos y á los vuestros, y á la que han sido tambien siempre muy afectos mis padres, pertenecéis á un partido que representa los derechos y las esperanzas de aquella familia real; pues bien! uníos á sus valerosos defensores.

—Me aconsejais que vaya al Vendia?

—No os aconsejo que tomeis parte en la guerra civil. ¿No hay otro medio de servir esa opinion?

(1) Véase desde el número 313 hasta el 597.

nes y la de los gobiernos que se excluyen, son imposibles, es preciso renunciar á la una para obtener las ventajas de la otra. Revolución y gobierno son dos cosas imposibles: amalgamar las doctrinas revolucionarias, y los doctrinas de gobierno es querer reunir en un mismo todo la muerte y la vida, el nacimiento y la disolución.

El olvido de estas verdades tan claras, tan sencillas, tan triviales y tan sabidas de todos es la fatalidad que pesa, y pesará siempre sobre el partido progresista. El gabinete González y sus partidarios han querido llevar á cabo una fusión imposible, y han caído víctimas de su ridícula pretensión. Sus adversarios políticos se lisonjean en vano de mejor fortuna. El día que lleguen á querer ensayar ese sistema, ese será el día de su desengaño.

Preciso es obedecer á las leyes morales lo mismo que á las leyes físicas. En 1833 y 1834 cuando quedaban aun algunos abusos del antiguo régimen, y algunas instituciones que no podían avenirse con el espíritu reformador del siglo, pero reformador racional, las doctrinas enciclopedistas tenían algun sentido, y por eso mismo tuvieron tambien un momento de triunfo, por eso alimentaron algunas ilusiones; pero despues de desamortizada la propiedad mas allá de donde hubiera sido conveniente, despues de destruidos los antiguos restos de una teocracia moribunda, despues de proscrito y de vencido en batalla campal el antiguo régimen ¿para qué servían esas doctrinas? para nada, como no fuera para aniquilar las instituciones nuevas, para ahogar el espíritu nuevo, para gastar las fuerzas y los intereses nuevamente creados, y para producir, en fin, una reacción moral mil veces mas temible que los antiguos abusos. Esta es la obra que con tanto ardor llevan á cabo sin apercibirse de ello los hombres de Setiembre: no culpeis sino á vosotros mismos de sus tristes resultados, si no os deteneis á tiempo en ese camino que está por todas partes rodeado de precipicios. Para convenceros los que aún tengais buena fe, preguntaros con la mano en la conciencia ¿qué nos queda que destruir? ¿á donde vamos á parar?

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 10.

Dice el Papagayo:

«Sabemos que varios oficiales del regimiento de América que se hallaba de guarnición en esta, al comunicársele la orden de marcha, se hallaban sin un cuarto para mantenerse ni comprar un par de alpargatas. Los dueños de varias fondas y casas de huéspedes que alcanzaban de

ellos cantidades de consideración, quisieron ir á ver al capitán general, haciéndole presente lo que ocurría, para ver de conseguir se les librase alguna paga, y despues de dos dias recibieron una quincena.»

No importa, pues mientras tanto en Madrid se gasta en comilonas, en bailes y conciertos.

—A la hora en que escribimos estas líneas no hay todavía ministerio: la coalición propone tres condiciones de las que no quiere ceder. Primera. Presidencia del señor Cortina. Esta es imposible, porque á Maese le ha dado la manía de no ser amigo de los ingleses, y por consiguiente Mr. Aston..... La segunda es que no ha de entrar ningún ayacuchero. ¡Pues no faltaba más! ¡Como si no fueran héroes de ambos mundos! ¡Como si habiendo perdido el mundo nuevo, no tuvieran derecho á perder este tan viejo, que está ya checheando! La tercera y última el, que no ha de entrar ningún doceañista. ¡Se necesita la paciencia de un santo, para oír este último disparate! Como si no debiéramos agradecer á aquellos santones la pérdida de la libertad en 1814 y en 1823.

CADIZ 17 DE JUNIO.

Muéstrase el *Defensor del Pueblo* condescendiente en su número de ayer, al decir que es para sus redactores respetable nuestro dictamen acerca de la cuestión comercial que tanto interesa á esta provincia y al añadir que ningún otro periódico puede disputarnos la gloria de haber escrito y con maestría sobre el tratado de comercio con Inglaterra. Por nuestra parte agradeciendo la cortesía de nuestros coirades, solo nos preciamos del empeño y la perseverancia con que despues de haber tomado la iniciativa en este asunto, nos hemos ocupado de él hasta el día.

Este empeño, esta perseverancia, y esta iniciativa, que sin duda alguna nos corresponde, si no nos dan el derecho de que nuestra opinión sea seguida, por lo menos deben bastar para que sea oída sin prevenciones. Ningun interés personal, ninguna mira de amor propio guía nuestra pluma, sino solo el deseo de promover los intereses de esta provincia.

Sin embargo de todo esto no se conforma el *Defensor del Pueblo* con nuestra opinión, ni con el deseo del señor Sanchez Silva, y para no conformarse alega poderosas razones, al lado de otras que no tienen igual fuerza á nuestros ojos. Vamos por partes.

Nosotros los primeros, en Enero de 1841,

—No, no! exclamó Mr. de Lanery, no! sereis, como siempre, mi ángel tutelar!... vuestras nobles y severas palabras me han abierto un horizonte enteramente nuevo.... Si, sí, venceré esta pasión.... Tendré un doble objeto que lograr, una doble recompensa que esperar, rehabilitarme á vuestros ojos y á los del mundo, y reconquistar ese noble corazón que he perdido.... Oh! la mas noble de las mugeres, cuando comparo este lenguaje digno, elevado, con todas las cínicas bribonías de Ursula; cuando comparo la agitación pura, saludable que me causa, las ideas generosas que despierta en mí, con los resentimientos amargos que siempre me dejaba su talento irónico y altivo, no puedo comprender como he podido olvidarlos, sacrificarlos.... Oh! Matilde, para darme valor, para afirmarme en mi resolución, dejadme creer que ese letargo pasajero de vuestro corazón cesará bien pronto! Esta vida nueva me sería tan dulce, partida con vos, tierna y amante como en otro tiempo....

—Eso es imposible. Gontran; os lo repito, hallareis en mí todo el pago, todo el afecto que el "deber" me impone, no puedo prometeros nada mas. Nuestro casamiento de amor ha pasado, le sucede uno de conveniencia: sus relaciones serán sosegadas y tristes, pero llenas de sinceridad y de sinceridad.... No quiero hacermé valer, Gontran, pero en fin reflexionad en todo lo que ha pasado entre nosotros y ved si no me conduzo....

—Como la mas generosa de las mugeres, es verdad, mil veces verdad! el hábito de la felicidad hace á uno tan exigente.... que no puedo contentarme con lo que aun no merezco.

—Vamos, valor, valor, Gontran; la vida puede aun

tratamos la cuestión de los algodones enlazándola con la de los vinos y presentando las ventajas de un tratado de comercio con Inglaterra; despues sostubimos una larga polémica con el señor Gutierrez que ha sido en la prensa el principal campeón de aquellos intereses, y desde entonces jamas hemos cesado de promover estos intereses y de consagrar á esta doctrina de la libertad mercantil nuestros insignificantes esfuerzos. Abrieronse las Cortes de 1841: el señor Sanchez Silva dió su voto particular como miembro de la comisión que informó sobre los aranceles, logró que se insertase en aquella ley el famoso artículo 2.º y despues de haber conseguido de esta suerte la primera victoria que han logrado en España los buenos principios de economía y comercio, no ha cesado de defenderlos.

Mientras tanto, y á pesar de nuestros incansables clamores y de nuestras repetidas instancias la diputación provincial nada hacia sino elevar de vez en cuando alguna representación al gobierno, ó celebrar algunas reuniones cuyos resultados nos son desconocidos hasta el día.

Con mayor empeño tomó este asunto hace algunas semanas y provocó una reunión de las principales corporaciones y representantes de algunos pueblos de la provincia. Pero sus primeros pasos nos parecieron errados y el resultado dirá si fueron acertadas ó no nuestras desoídas advertencias.

Que desatendiera la diputación nuestros amigables avisos ya lo comprendemos por distintas razones, aunque si de ellas no hay una que no nos parezca sobrada, tampoco hay una sola que encontremos plausible. Pero que estando tan adelantado el asunto y aun al parecer tan próxima su resolución, habiendo contribuido tanto uno de los diputados de Cádiz á promoverla cuando de casi todos se hallaba olvidada; siendo tan notorio el celo de este último, su posición ventajosa, y ademas de todo esto amigo político de los individuos de la diputación: que mediando estas circunstancias decimos, no se hubiera consultado su opinión, que no se le hubiesen comunicado los datos oportunos, que no se le hubieran pedido las noticias que solo él puede dar sobre el estado de la cuestión, en una palabra, que no se hubiesen desde el primer momento puesto de acuerdo los diputados de provincia con los diputados á Cortes, eso es lo que no entendemos, lo que no acertamos á explicar y lo que desde luego atribuimos á motivos que no favorecen á la diputación.

¿Que es lo que ha resultado? El mas perjudicial y funesto desacuerdo. Presentan los diputados de esta provincia un proyecto de ley á las Cortes y la diputación provincial representa contra sus bases.

seros bella; las nobles ambiciones, las ocupaciones interesantes, los triunfos gloriosos os consolarán.... Quizá algun dia no sentireis nada.... quizá seré yo la sola que advierta la diferencia que reinará entre lo presente y lo pasado, diferencia que os aflige hoy.... Una existencia nueva puede comenzar para vos.... valor, valor.... si os creis desgraciado, pensad en los que lo son mas que vos.

—Si, sí, valor, Matilde.... lo vereis, seré digno de vos.... desde este dia, como decís, va á empezar una nueva vida para mí.... Habiéis despertado en mi corazón una loable ambición; voy á seguir vuestros consejos, en una palabra.... A pesar mio, por otra parte, sentíame echado en cara ser espectador indiferente de esta revolución, y no protestar al menos en favor de una familia á quien lo debo todo.... Casi era esto una cobardía. Oh, gracias á vos por haber hecho que me avergüenze....

Lo confieso, esta conferencia me dió alguna esperanza; di gracias á Dios por haberme inspirado, tan bien.

Reflexionando luego en los consejos y en las esperanzas que habia dado á Gontran, me aplaudía mas de ello.

Si la ambición podía brotar en su alma, ocrearía bien pronto lo bastante para sofocar la pasión que tenía á Ursula.

Gontran, con su talento y su conocimiento de los hombres, metido una vez en los asuntos políticos, podrá ciertamente llegar bien pronto á una posición considerable.

(Se continuará.)

—Pero, como?

—En la cámara, por ejemplo; no se puede ocupar un buen puesto entre los realistas?

—En la cámara? no penséis en eso.... se ofrecen muchas dificultades.

—Si quisierais, podríais vencerlas.... Las haciendas que poseemos aquí, los recuerdos que mi familia ha dejado en ellas favorecerían, estoy segura de ellos, vuestra elección; aceptad esta esperanza, dirigid de aquí en adelante vuestros pensamientos á este objeto. Vuestro talento es evidente, dadle la solidez, la profundidad que le falta. Queréis representar á vuestro país, estudiad sus leyes, su gobierno.... Completad, con una instrucción grave, las ventajas que os proporcionan la práctica y el conocimiento del mundo.... Teneis arrendadores, colonos, personas todas de quienes puede depender la elección. Ejerced sobre ellos el encanto de que podéis disponer cuando queréis; informaos de sus intereses, hacedos amar; hasta ahora, no han visto en vos sino un caballero ocioso é indiferente á las graves cuestiones que agitan al país: mostradles que sois capaz de otra cosa que de conducir vuestra jauría; probadles que se puede ser de la antigua nobleza, que se puede defender los principios que se crean útiles, los derechos que se crean divinos, y que se puede tambien tomar la piadosa y noble causa de las gentes que trabajan, que sufren y defenderlas á la faz del país.... Dad este objeto á vuestra vida, Gontran, entonces combatiréis con suceso, entonces vencereis la vergonzosa pasión que os abate y que os enerva.... Responded.... me diréis aun llorando aquellas palabras indignas de vos.... ¿Que he de hacer?.... contra la pasión insensata que me atormenta....

Forma la diputación provincial otro proyecto de reunión y los diputados escriben cartas fulminantes contra este proyecto.

¿Que sucedería si fueran á Madrid los comisionados? La misma oposición, la misma pugna: y esto allí en la corte, á la vista del gobierno, delante de los adversarios de esta provincia. Cuales serian las consecuencias harlo fácil es inferirlo.

Mucho tenemos aun que decir sobre tan importante asunto.

Entre los cargos que el *Defensor del Pueblo* dirige contra el señor Sanchez Silva, algunos tienen un caracter político: bien se conoce que estan escritos por el periódico ministerial contra el diputado de la oposición.

Si este último ha sacrificado los intereses de su provincia á las miras de la coalición, nosotros que en tanto tenemos al gabinete como á sus adversarios, seremos los primeros en censurarlo. Fáltanos ver la contestación que ha ofrecido á los periódicos ministeriales de Madrid.

Importa que el ruidoso asunto de la fragata *Cambria* se ponga en claro, al capitán y tripulación de aquel buque.

Le importa á la empresa de Llano y Ors por lo que ha comenzado á decirse respecto á sus miras.

Le importa á la policía, si quiere pasar por vigilante y activa.

Siendo tantos los interesados, fundadas son nuestras esperanzas de que se averigüe la verdad de las diferentes voces que han corrido.

Suspendemos por falta de lugar hasta otro número el ocuparnos de asuntos que ofrecen nuevo interés.

Es bastante curioso lo que dice la *Posdata* de la actual administración del real palacio.

En la real casa se halla establecida una junta para hacer el deslinde de los bienes correspondían al monasterio del Escorial de cuya mayor parte disfrutaban los reyes, bajo el único concepto de usufructuarios, por concesiones parciales que les habían dispensado sus augustos predecesores de la reina doña II. El objeto principal de esta junta es la de igual número de individuos nombrados por el gobierno, y por la casa real, era velar de clasificar la parte de bienes que de lo convento pertenecían al estado y la que reservarse para S. M., la repartición de las civiles y piadosas, censos y demas que pertenecían del deslinde general, y la entrega recíproca de lo que á cada parte correspondía. Es natural que el Gato Belga que aparentemente afan en administrar bien los intereses de los augustos Pupilos, aguardase el resultado general de los trabajos de la junta para las oportunas indemnizaciones, después de una mudación oportuna que pudiese el negocio en el lleno de claridad que se requiere, cuando se trata de menores. Pues, no señor; nada de esto cumple al Gato. En el momento en que la junta siguiendo sus trabajos acordó señalar la administración llamada de la Coronación, comprensiva de varias dehesas que producen mas de 140,000 rs. anuales, como una de las que se desvolvieran al Estado, se apresuró á resolverla y le faltaba tiempo para ello; así como no lo tiene ni tendrá jamás para reclamar el gobierno lo que corresponde á las Señoritas, como familiarmente llama á las desvalidas hijas de cien Reyes. Poco á poco se irá despojando la Reina de lo que algo valia, y se quedará la real casa con el gravamen de todos los censos, cargas, misas, deudas, y siga la tutoría adelante. Ya se ve; como tanto el Intendente como el Tutor no están sujetos á ninguna respon-

sabilidad! como no se les conoce mas garantía que las ideas disolventes y silvadas en toda la culta Europa! Como no hay allí quien tenga el valor necesario para oponerse á semejantes extravíos! Como se deja traslucir de cuando en cuando la proximidad de separaciones de empleados, y temen estos á cada momento recibir un *firman*, todos callan, van temporizando, y á todo dicen amen. Pues siga la *Broma*. Detrás de la Coronación irán otras cosas, y el gobierno se complace en ello, y cuando se acerque el momento del deslinde general y de volver á la corona lo que es suyo, entonces, si hay por nuestra desgracia un ministerio de las ideas del Gato belga, ni resuelve sobre el particular, ni lo necesita, porque al Estado ya habrá pasado lo que debía ó no debía pasar sin cargas de ninguna clase, dejándolas todas á espensas de la consignación de S. M. y ni siquiera se contesta. ¿Y á quién se ha de acudir? No hay adonde. El Zapatero Simon sacude sus chanclos y sus faldones, y el Gato belga el rabo y aquí paz y después gloria."

Recomendamos á la atención de nuestros lectores el siguiente artículo, continuación de otros dos en que tan cumplidamente se han demostrado los defectos del proyecto de ley del señor Guibert.

Continuación de las observaciones sobre el proyecto de ley para la admisión de los algodones.

He dicho en mi anterior artículo tratando de este importante asunto, donde se nota á primera vista la poca detención con que ha sido formado el proyecto de ley presentado por el señor Guibert ó sea de la mayoría de la comisión, es en el tratado de las mezclas. Para probar la verdad de este aserto, tengo emitidas bastantes razones cuya impugnación seria difícil; sin embargo, pretendo aumentarlas porque así lo exige el mucho interés de la cuestión.

En la tarifa de los tejidos de algodón hay grandes errores de cálculo, pero sus autores pueden ser, en cierto modo, disculpados, atribuyendo tales defectos á no conocimiento de los valores, ó á equivocados informes sobre ellos por personas interesadas en poner las mas posibles trabas á la admisión; pero en las mezclas no solamente se va falta de inteligencia, sino desacierto, ligereza ó mala voluntad. Por desgracia han mirado con indiferencia lo que debiera constituir una gran parte del proyecto, han querido hacer de una pluma lo que necesitarían páginas enteras, han pretendido cerrar las puertas á la inmensa cantidad de tejidos de lino, lana y seda con mezcla de algodón que producen las fábricas extranjeras, y que forman una muy buena parte de los que circulan no solamente en los países donde son una necesidad por su estado de decadencia, sino en aquellos de posición la mas ventajosa.

Segun los aranceles antiguos, estaban admitidas á comercio las mezclas de algodón en muchos de los tejidos cuando aquella no pasaba de la sexta parte, añadiendo como si no la tuviesen y en algunos un poco mas; semejante medida era muy justa, porque estando prohibidos los algodones, se concilió el medio de alejarlas tambien de un modo indirecto, imponiéndoles un derecho que no podían soportar y evitando trabas y comisiones si alguna vez se presentaban en los despachos ignorando el comerciante como infinitas veces ha sucedido. Pretender que continúe el mismo sistema después que los algodones estén admitidos á comercio, es repugnante á la razón y no es posible que la comisión tenga argumentos para defenderlo. Porque, en que parte del Reino se fabrican los tejidos de lana, lino y seda con mezcla de algodón para disculpar la prohibición y escaso en los derechos?

No es mi objeto decir que absolutamente se fabrican en el país, sé muy bien que las fábricas de Cataluña han adelantado en los últimos años y producido algunos tejidos en lana, seda y algodón, pero en muy pocas clases y en cantidades tan pequeñas, que nada supone cuando se trata en general de la especie.

Dije en mi primer artículo que calificaba el proyecto de absurdo, y creo haberlo probado suficientemente: ahora es forzoso manifestar que puesto en práctica qual se encuentra, seria ruinoso, inhumano.

En el día que están prohibidas tanto las mezclas, como los tejidos de solo algodón, el que pretendiese hacer el fraude, tendria que luchar continuamente contra la zozobra que da la inseguridad en que estarían sus géneros hasta el momento de consumirse, y este temor seria causa suficiente para no dar ensanche á sus operaciones, además, solo podría tener negocios proporcionados al consumo de la población donde se hallase, porque los medios para trasladarlos de un punto á otro faltarían ó á lo menos sus gastos lo harían imposible.

Pero puesto en práctica el proyecto, seria muy fácil

aduanar los tejidos de algodón de menos peso en cada momentalura y á la sombra de ellos hacer un escesivo fraude que estaria asegurado por donde quiera con las referencias de aquellos; con ellas tambien circularian libremente por todo el reino llegando al colmo un escándalo que el gobierno no podría evitar sin mucho tiempo y medidas extraordinarias. Como consecuencia forzosa de tal desorden, desaparecería el comercio de buena fé, y seria reemplazado por la mas completa desmoralización, las rentas del Estado disminuirían considerablemente, y el gobierno conocería tarde que si sus principales miras al sancionar la libertad de comercio, tuvieron por objeto ahuyentar el fraude y aumentar los ingresos de aduanas, habían conseguido los extremos opuestos, y desacreditado lo que debería contribuir mucho á la felicidad del país.

Muy triste es, sin duda, el cuadro que acabo de bosquejar; acaso habrá quien lo conceptue exagerado; yo lo veo muy en armonia con el malhadado proyecto, y en todo caso vale mas exagerar el mal cuando se está en tiempo de remediarlo, que callar por apatía ó consideraciones mal entendidas y después querer levantar la voz cuando ya sea tarde.

REMITIDO.

Señores redactores del *GLOBO*.

Cádiz 16 de Junio de 1842.

Muy señores míos.—A los de la *Hoja volante* que se publica en esta ciudad, dirijo con esta misma fecha el siguiente artículo que espero merecer de la atención de ustedes le den publicación en su apreciable periódico, lo que les agradecerá su afectísimo y atento servidor Q. S. M. B.—José L. Dacarrete.

Señores redactores de la *Hoja volante*.

Muy señores míos.—Ajeno toda mi vida á las polémicas periodísticas por no considerarme con el talento é instrucción que se requieren para hablar al público, he juzgado la mejor contestación al artículo que contra el proyecto para un seguro permanente de quintas insertar vds. en la hoja del día de ayer, remitir á los periódicos de la plaza ejemplares del citado proyecto, con el fin de que los órganos de la opinión pública sean los que con su conocida ilustración le den el valor que se merezca, y juzguen las fuerzas de las razones emitidas en su contra por *desapasionados antagonistas*.

Su lectura y examen convencerán de que el autor no es tan ignorante en la materia que no sepa que la segunda sustitución esta prohibida, no por la ley, si por real orden de 14 de Abril de 1839; pero sabe tambien que S. M. por la expedida en 28 de Setiembre del mismo año, se reservó el derecho de conceder la gracia de nueva sustitución bajo ciertas condiciones que la misma espresa, y que sin *usar medios reprobados*, que desconoce el autor del proyecto y que jamas consentirían ni el Excmo. Ayuntamiento, ni una sociedad respetable de padres de familias, facilita la espresada real orden de 28 de Setiembre recursos para asegurar la responsabilidad de las deserciones aun en el concepto de no ser aprobado el proyecto de ley para sustitución del ejército y reserva presentado al Congreso de señores diputados por el señor ministro de la Guerra en sesión de 19 de Abril del presente año.

Uds., señores redactores, que con tanto interés y constancia defienden todo cuanto puede redundar en alivio del pobre pueblo, de ese pueblo tan escatimado de derechos y tan cargado de obligaciones, analizarán con toda imparcialidad el proyecto que tengo la satisfacción de remitirles, y sea cual fuere su resultado estoy seguro de que la justicia de la prensa y del pueblo todo no desconocerán que el móvil que impulsó su pensamiento no fue otro (diga lo que quiera la refinada malicia de almas pequeñas) que el de hacer menos angustiosa á las clases pobres una contribución que solo sobre ellas pesa, pues aquellas á quienes la fortuna lionjeó con sus favores, las asegura la posibilidad en que se encuentran de aprovecharse de los medios que la ley concede para la sustitución.

Antes de concluir este artículo considero indispensable manifestar que ha sido interpretado de una manera bastante estrana el epígrafe

que lleva el proyecto de seguro de que se trata, pues el adjetivo *permanente* que lo califica solo puede tener relacion con la seguridad de sustituir constantemente, es decir, en todas las quintas que ocurran á los suscritores á quienes tocasse la suerte de soldados en esta ciudad, y es por cierto muy ageno de la inteligencia de que se presumen dotados en este particular los que impugnan el proyecto antes de haberlo visto, que quieran aplicar lo *permanente* al sustituto de cada quinto, cuando es bien sabido que estos son responsables por el espacio de un año de los suyos respectivos, como tambien que hay un medio legal y espedito para cubrir este deficit y que deberá ser uno de los primeros cuidados de la asociacion.

Por las razones que dejo emitidas al principio de este articulo me abstendré en lo sucesivo de hablar sobre el particular esperando con tranquilidad el fallo que sobre la conveniencia del proyecto pronuncie el público.

Soy de estedes atento servidor q. s. m. b.—
José L. Dusarete.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: Don Francisco Carrera, mayor del tercio de batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

San Manuel, martir, y San Rainero, confesor.
El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	15½ S. O.	30,00.	SE.	Clara.
Al mediodía.	22 S. O.	30,03.	S.	Idem.
Al p. el sol.	19½ S. O.	30,01.	OSO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 43 minutos de la mañana.
Se pone á las 7 y 17 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 53 min. de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 21 min. de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 38 min. de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 58 min. de la noche.

CADIZ 16 DE JUNIO.

Bautismos..... 1
Casamientos..... 3

Defunciones.

Hombres..... 1
Mujeres..... 0
Niños..... 2
Niñas..... 1

Total..... 4

Parte mercantil.

NOTICIAS MARITIMAS.—(EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

MONTEVIDEO ENERO 14.—*Herald*, Jones.
" " 24.—*Brilliant*, Cowan.
" FEBRERO 1.º.—*Mic Mac*, Bell.
" " 11.—*Paquete de Montevideo*, Corse.
" " 14.—*Tres Hermanos*, Ansaldo.
" MARZO 6.—*Andes*, Gay.
" " 7.—*Trio*, Hoppen.

BALTIMORE MAYO 11.—*T. Street*, Cromwell.
CLYDE 28.—*Diligente*, Nicol.
AGUAS DE STAR 28.—*Adouin*, Eberhardt.
HULL 30.—*Augusta*, Mohr.
GRAVESEUD JUNIO 2.—*Champion*, Champion.
3.—*Shepherd*, Whitehead.

Lonja de corredores

DE CADIZ.

16 DE JUNIO DE 1842.

Cambios.

Madrid á 90 días fecha.	...	...	...
á 60 d.	...	par	plata.
á corto.	...	1/4 á 3/8	pº benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v.	...	par	...
Valencia á corto.	...	...	...
Bilbao á corto.	...	...	...
Coruña á corto.	...	...	...
Sevilla á corto.	...	par	id benef.
Santander á corto.	...	3/4	id queb.
Granada á corto.	...	3/4	id queb.
Alicante á corto.	...	1	id queb. plata.
Málaga á corto.	...	1/4 á 1/2	id queb.

Londres	37 1/2 á 37 5/8	poc. oper.
Paris	79 7/8 á 80	nominal
Hamburgo	...	...
Génova	...	...
Gibraltar á 8 días v. f.	1/4 á 1/2	pº queb. papl.
á 90 d.	...	...

Fondos públicos.

Titulo del 5 antig. cup. corr.	...	...
Dhos. nuev. con el cup. corr.	18	pº papel.
Dhos. en cortas cantidades.	...	...
Dhos. del 4 con el cup. corr.	17	papel.
Dhos. del 3	22 1/4	papel.
Vales No consolidados	38	pf. nominal.
Certif. de deuda sin interes.	6	pº papel.
Cupon. venc. hasta 1.º de Octubre de 1840	21	...
Dhos. posteriores	20	plata.

CADIZ 16 DE JUNIO.—Precios de trigos

De Castilla abordo... fanega	á 44 rs.
De idem en tierra.....	á 52
De Sevilla abordo.....	á 56
De idem en tierra.....	de 58 á 62
De Jerez en idem.....	de 60 á 62
Del obispado y Tremés id...	de 52 á 54
Cebada.....	á 34
Maiz.....	á 48

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata rusa Hoppet, c. A. Tuselius, de Elsenaur en 41 días con madera, á órdenes.
Fragata americana John Hay, W. Lambert, del Havre de Gracia en 20 en lastre, á don Fede ico Radolph.
Fragata idem Jacobo Perkins, c. Dickson, de New Orleans en 47 con duelas, á los señores Lonergan hermanos.
Bergantin sardo Guerriero, don Raymundo Raggio, de Montevideo en 62 con cueros y astas, á los Sres. Jordan, Oneto y comp.
Vapor español Andaluz, don Francisco Vinent, de Gibraltar en doce horas en lastre, á don Pedro de Zulueta y comp.

SALIDOS.

Bergantin-goleta española los Dolores (a) Argos, don Francisco Roquero, y consignatario, don Antonio Ruiz Tagle, para la Habana.
Fragata americana Neptune, cap. Tay, con tabaco y duelas para Gibraltar.
Bergantin ingles Pallas, cap. F. Lamglois, con sal para Terranova.
Goleta inglesa Crescent, cap. G. Rider, con vino para Liverpool.

Buques que estan a la carga.

Para Veracruz con escala en la Habana, solo para dejar pasajeros.

La fragata española PRECIOSA VERACUZA, su capitan don Manuel Mateu, solo puede admitir un pequeño resto de carga para el primer punto, y algunos pasajeros para ambos, á los que dará el buen trato que tiene de costumbre.—Se despacha por don Migue A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para Puerto-Rico y la Habana.

La fragata paquete española APOLO, su capitan don José Lucas, se halla próxima á concluir su carena y hermosa cámara con camarotes cerrados: dispone su viage á la mayor brevedad para dichos puntos; admite un resto de carga por tener la mayor parte contra-

tada y de expedicion; ofreciendole á los pasajeros el esmerado trato que en todos sus viages tiene acreditado. Se despacha plaza de Candelaria, número 187.

Para Montevideo y Buenos Ayres.

El bergantin ingles MILLINAZ, de porte de 300 toneladas, su capitan don Guillermo Blaynes, saldrá dentro de diez días y solamente puede recibir una pequeña porcion de géneros finos en sus dos espacuosas camaras, en donde puede colocar media docena de pasajeros y darles el mejor trato. Para mayores informes se acudirá al capitan en la calle de los Doblones, número 26, ó á la de Flamencos, número 202.

Para la Habana con escala en Camariñas y Puerto Rico.

Recogerá la correspondencia el 1.º de Julio próximo el CORREO MARITIMO núm. 4, su capitan don Antonio Grindas. Admite pasajeros á los que se dará un esmerado trato.—Se despacha calle de las Descalzas, núm. 54.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
Jués 16.	Jués 16.
8½ de la mañana.	7 de la mañana.
10½ de idem.	9½ de idem.
4½ de la tarde.	3 de la tarde.
Sabado 17.	Sabado 17.
8½ de la mañana.	7 de la mañana.
11½ de idem.	10 de idem.
5 de la tarde.	1 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 20 del corriente á las 8 de la mañana.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 18 del corriente á las 7 de la mañana.

El paquete de vapor español ANDALUZ, don Francisco Vinent, saldrá para Gibraltar y Málaga hoy Viernes 17 del corriente á las 5 de la tarde. Se despacha plazuela de las Nieves, número 122.

ANUNCIOS.

SE VENDEN.

En Rota.—La casa posada conocida por de la Negra, calle de Alvaro Mendez.

En Cádiz.—La id. núm. 91, plaza de Cruz de la Verdad, y la id. núm. 36, en del Ataud, frente al costado de la de Inieros.

Darán razon en la calle de la Zanja, número 12.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de don Manuel Palomino, Berdugo y hermanos salen de esta ciudad el 21 del corriente y de Jerez el 22. Recoge toda clase de encargos y pasajeros. Tienen su despacho, plaza del Cañon, oficina de Berdugo.—En el puerto, oficina del muelle, y en Jerez, plaza de Plateros, oficina del mismo Berdugo.

Teatro Principal.

Mañana Sábado, á las ocho y media de la noche, se ejecutará la ópera en dos actos del maestro Rossini:

CORADINO CORAZON DE FIERRO.

En la que el señor Domingo Conti desempeñará el protagonista.

El Domingo, á las ocho y media de la noche, se ejecutará la ópera en tres actos, del señor don Hilario Estaba:

LAS TREGUAS DE TOLEMAIDA.

Editor responsable J. M. de Ucles.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.